

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**28358** *Resolución de 19 de julio de 2010, de la Secretaría General de Vivienda, Suelo, Arquitectura e Instituto de Cartografía de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de la "Elaboración de proyecto y dirección facultativa de obras de rehabilitación de la Iglesia de Santa María la Mayor de Linares (Jaén), así como otros trabajos relacionados con actividades de la construcción". Expte. JA-10/01-A.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Vivienda, Suelo, Arquitectura e Instituto de Cartografía.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Secretaría General de Vivienda, Suelo, Arquitectura e Instituto de Cartografía.
    - 2) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 4ª planta.
    - 3) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
    - 5) Telefax: 955 92 67 77.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía <http://juntadeandalucia.es/temas/empresa/contratacion.html>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación.
  - d) Número de expediente: JA-10/01-A.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Concurso.
  - b) Descripción: Elaboración de proyecto y dirección facultativa de obras de rehabilitación de la Iglesia de Santa María la Mayor de Linares (Jaén), así como otros trabajos relacionados con actividades de la construcción.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Iglesia de Santa María la Mayor.
    - 2) Localidad y código postal: Linares (Jaén).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 66 meses.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Sometido a regulación armonizada. Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 314.638,83 euros. IVA (%): 50.342,22. Importe total: 364.981,05 (trescientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y un euros con cinco céntimos). euros.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Excluida.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 30/09/2010, a las 20:00 horas.
- b) Modalidad de presentación: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación: Sobre núm. 1, "Documentación administrativa": La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre núm. 2, "Documentación técnica": La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre núm. 3, "Proposición Económica": La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
- 2) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, 10, planta baja.
- 3) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
- e) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Avenida Diego Martínez Barrio, 10.
- b) Localidad y código postal: Sevilla.
- c) Fecha y hora: Apertura técnica, sobre 2: 14/10/2010, a las 11:00 horas. Apertura económica, sobre 3: 28/10/2010, a las 11:00 horas.
9. Gastos de publicidad: El presente anuncio será por cuenta de la Administración contratante.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22/03/2010.
11. Otras informaciones: A) Valoración de proposiciones técnicas: Se designará un Comité de Expertos cuya composición se hará pública a través de la página web del concurso.
- b) Consultas técnicas: se establece un plazo hasta el 10/09/2010, a través del correo electrónico: [secretariaconcursoiglesialinares.dgva.copv@juntadeandalucia.es](mailto:secretariaconcursoiglesialinares.dgva.copv@juntadeandalucia.es), elaborándose un informe que se hará público en la web del concurso con fecha 25/09/2010, dando respuesta a las consultas planteadas.
- Quando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación señalado en el anuncio.
- Transcurrido, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Sevilla, 3 de agosto de 2010.- El Secretario General de Vivienda, Suelo, Arquitectura e Instituto de Cartografía.

## ANEXO

Mediante Resolución de 22 de marzo de 2010, la, entonces, Dirección General de Vivienda y Arquitectura, acordó anunciar la contratación de la "Elaboración de proyecto y dirección facultativa de obras de rehabilitación de la Iglesia de Santa María la Mayor de Linares (Jaén), así como otros trabajos relacionados con actividades de la construcción". Expte. JA-10/01-A.

Publicada dicha Resolución en el BOJA, nº 63 DE 31 de marzo de 2010; con correcciones de errores en BOJA, nº 80 de 27 de abril de 2010 y BOJA, nº 117 de 16 de junio de 2010; así como en el DOUE, nº S 59, referencia 2010/S 59-087926, de 25 de marzo de 2010; se omitió su publicación en el Boletín Oficial del Estado, como era preceptivo a tenor de lo dispuesto en el artículo 126.1 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público, al tratarse de un expediente de contratación de servicios sujeto a regulación armonizada.

La falta de publicidad en el BOE supone un vicio de anulabilidad del procedimiento de contratación. No obstante, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se podrán convalidar los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan, por tanto, la falta de publicación de la licitación en el BOE se podrá subsanar realizando la misma en la forma prevista en la Ley de Contratos del Sector Público y teniendo en cuenta los plazos previstos para cada una de las fases del procedimiento de contratación; razón por la que, con suspensión y retroacción del procedimiento, el Secretario General de Vivienda, Suelo, Arquitectura e Instituto de Cartografía dictó con fecha 6 de julio de 2010, Resolución por la que se ordena la publicación de la licitación de referencia en el BOE, reconociendo el derecho de los licitadores que concurrieron a la convocatoria publicada en el BOJA y en el DOUE a mantener sus propuestas en los términos en que fueron presentadas sin necesidad de nueva concurrencia.

ID: A100062371-1